ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO No,04

4143,064,31,2,04 DEL 2024

(16/05/2024)

TIPO: ADICIÓN __X_ TRASLADO _X_ REDUCCIÓN ____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO POR EFECTO DE TRANSFERENCIA RECIBIDA POR CONCEPTO DE GRATUIDAD, RECURSOS GIRADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN Y AUTORIZAR LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES NECESARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA POR NECESIDAD DEL SERVICIO"

El consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 715 de 2001, decreto reglamentario 4791 de 2008,

CONSIDERANDO

1. Que la ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, faculta a los Consejos Directivos de los establecimientos educativos para administrar los fondos de servicios educativos.

2. El Decreto 4791 en su artículo 12 menciona: "Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta.
3. expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones".

4. Que el Consejo Directivo debe velar por el manejo utilización de los recursos, incluyendo las operaciones de carácter civil, comercial o administrativa que haya lugar, siempre y cuando sirvan al mejoramiento institucional.

5. Que El consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las

   conferidas en la ley 715 de 2001, decreto reglamentario 4791 de 2008 y decreto 1075 de 20215, aprueban las modificaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2024.

6. Que mediante Acuerdo No 4143.064.31.09 del 30 de noviembre de 2023, fue aprobado por el Consejo Directivo el presupuesto de Ingresos y Gastos para

la vigencia 2024 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA PESOS MCTE ($ 173,070,000.oo) .

7. Que por el rubro de calidad gratuidad educativa para la vigencia fiscal 2024 se aprobó el valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($161.000.000.oo).

8. Que mediante la resolución de asignación de recursos del SGP Gratuidad educativa con la resolución No. 004617 del 11 de abril 2024, se le asigna a la Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera el valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESO MCTE ($188.561.965.oo).

9. Que se hace necesario realizar el ajuste de adición en el presupuesto vigencia fiscal 2024 en el rubro de Transferencia calidad gratuidad Educativa por la diferencia recibida de más de acuerdo a la inicialmente proyectada por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PEOSO Mcte ($27.561.965.oo).

10. Se hace necesario realizar un traslado presupuestal para fortalecer el rubro del convenio CASD, lo anterior ya que no se presupuestó el recurso en el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2024, en la apropiación – convenio CASD, de acuerdo al convenio en trámite de firmas.

11. Que por lo anterior, se hace necesario adicionar y trasladar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de la institución Educativa.

ACUERDA:

ARTICULO 1° Realizar los siguientes ADCION dentro del presupuesto de Ingresos de la institución de la fuente 211 (gratuidad) por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PEOSO Mcte ($27.561.965.oo).distribuidos así:

CODIGOS	FUENTE	INGRESOS	$	27.561.965,00
1		Ingresos	$	27.561.965,00
1.1		Ingresos Corrientes	$	27.561.965,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	$	27.561.965,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	$	27.561.965,00
1.1.02.06.001.01		Participacion para educacion	$	27.561.965,00
1.1.02.06.001.01.03		Calidad	$	27.561.965,00
1.1.02.06.001.01.03.02	211	Calidad	$	27.561.965,00

ARTICULO 2° Adicionar al presupuesto de gastos de la institución educativa, los recursos que ingresaron a los rubros y valores de acuerdo a la parte considerativa por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PEOSO Mcte ($27.561.965.oo), distribuidos así:

CODIGOS	FUENTE	GASTOS		
2		Gastos	$	27.561.965,00
2.1		Funcionamiento	$	27.561.965,00
2.1.2		Adquisicion de bienes y servicios	$	27.561.965,00
2,1,2,01,01,003,03,02	211	Maquinaria e informarica	$	5.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	$	22.561.965,00
2,1,2,02,01,003,01	211	Materiales y suministros	$	8.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	211	Servicios tecnicos	$	6.049.965,00
2.1.2.02.02.008.06	211	Servicio de mantenimiento	$	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008.11	211	Sevicio y actualizacion de software	$	3.512.000,00

ARTICULO 3. Realizar los traslados créditos y contra créditos por la suma de cinco millones setecientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis pesos Mcte. ($ 5.783.316.oo), distribuidos de la siguiente forma:

2.1	FUENTE	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.02.01.003.01	11	Materiales y suministros institucionale	$	783.316,00
2.1.2.02.02.008.04	211	Servicio de mantenimiento de alarmar	$	5.000.000,00
		TOTAL	$	5.783.316,00

CREDITO	FUENTE			
2.3		GASTOS DE INVERSION		
2.3.2.02.02.009		Servicio para la comunidad, sociales y	$	5.783.316,00
2.3.2.02.02.009.01		Servicio CASD	$	5.783.316,00
	11		$	783.316,00
	211		$	5.000.000,00

ARTÍCULO 4. Realizar las modificaciones de acuerdo al articulado anterior el PAA (Plan anual de adquisiciones), el PAC (Plan anual mensualizado de Caja) y el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) para la vigencia fiscal 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de mayo de 2024,

Firmas miembros del consejo directivo:

LUCY MARELBY CHILITO - Rectora (e)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE: Sandra N. Palma P.
C.C.: 66849459
REPRESENTANTE DE: Docentes
DIRECCIÓN: Cra 39D #38-59
TELÉFONO: 3053601994
E-MAIL: d.hjm.sandra.palma@cali.edu.co

NOMBRE: (Pa) Sandra Lorena Zea
C.C: 67016734 Cali
REPRESENTANTE DE: Padres de familia
DIRECCIÓN: Calle 70 #27-47.
TELÉFONO: 3208113827.
E-MAIL: sandra15.com@gmail.com.

NOMBRE: Rodolfo Lozano Hoz
C.C.: 16.646.647
REPRESENTANTE DE: Padres de familia
DIRECCIÓN: Cl 28G #72M 10
TELÉFONO: 3152680978
E-MAIL: rodolfolh.326@hotmail.com

NOMBRE: Loneidy Madeleyn Morales
C.C: TI: 1107540639
REPRESENTANTE DE: estudiantes
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL: mloneidy@gmail.com

NOMBRE: Luz Amparo Ortiz Acevedo
C.C.: 66'824.322
REPRESENTANTE DE: Docentes.
DIRECCIÓN: Cra 85A #46-85.
TELÉFONO: 3147848528
E-MAIL: luzmortiz24@hotmail.com.

NOMBRE: Angy Alexandra Maldonado
C.C: 1111668415
REPRESENTANTE DE: egresados
DIRECCIÓN: Cra 28B3 #72F50
TELÉFONO: 3169051073
E-MAIL: alearcos393@gmail.com

NOMBRE:
C.C.:
REPRESENTANTE DE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

NOMBRE:
C.C:
REPRESENTANTE DE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL: